

PRIMERA PARTE.

El hombre, engañado por la palabra del tentador, se separó de Dios y del camino que le había trazado para llegar á su fin en la posesion de la gloria de su Creador, y corrompiendo su naturaleza, opuso obstáculos al plan divino. Dios destruye esos obstáculos por medio de su Verbo, que se encarnó para restaurar todas las cosas. Pero así como el pecado no cambió la naturaleza del hombre, sino que la degradó inclinándola al mal y debilitándola para el bien (1), así la restauracion tampoco la cambia ni la altera en su esencia. La purifica de sus hediondas llagas, la levanta de su postracion, la ennoblece con un carácter divino, y pone á su disposicion medios sobrenaturales para que le sea fácil levantarse hasta Dios y llegar á su destino.

Lo hemos visto, hermanos, en los discursos anteriores. Porque el hombre se hizo reo, Jesucristo, el Hijo de Dios, se hace víctima; porque el hombre perdió de vista el original infinitamente perfecto de quien es imágen, Jesucristo se le presenta como modelo divino á quien pueda imitar; porque el hombre se había sumergido voluntariamente en las tinieblas, Jesucristo le devuelve la luz, que es él mismo (2); porque el hombre se había debilitado, Jesucristo, virtud de Dios (3), le comunica

(1) Gen. VI, 5.—VIII, 21.
 (2) Joann. I, 4.—VIII, 12.
 (3) I Cor. I, 24.

fuerzas con que pueda vencer todos los obstáculos que se le oponen en su camino; porque el hombre, en fin, había perdido todo derecho á la posesion de la gloria de Dios, Jesucristo con su sacrificio le recobra este derecho, le hace hijo adoptivo de Dios para que aspire á él á título de herencia, y subiendo al cielo como cabeza de la humanidad para tomar posesion de su gloria en nombre de todos, les dice: Voy á prepararos un lugar (1); seguidme: el que me siga estará donde yo estoy (2).

Pero de la misma manera que el primer hombre pudo perder y perdió el derecho á la bienaventuranza que Dios le preparaba, así podemos perder nosotros el que nos ha conquistado Jesucristo. Delante del hombre está el bien y el mal, la vida y la muerte, dice el Espíritu Santo: lo que él quiera, eso se le dará (3). Es decir, Señores, que somos libres: del buen ó mal uso que hagamos de nuestra libertad, depende nuestra exaltacion ó nuestra ruina. Dios quiere que obremos el bien por eleccion, y cooperemos á su voluntad con la nuestra. La libertad nos es indispensable para merecer la felicidad á que Dios nos llama, y que no se nos dará sino como corona de justicia; pero la libertad no es verdadera base de elevacion y grandeza, si no se mueve dentro del órden. Para que así sea, Dios nos da la fe, que nos descubre el fin, la ley, que nos traza el camino, y la gracia, que es el auxilio divino añadido á las fuerzas de la naturaleza, insuficientes por sí, y mucho mas despues del desórden del primer pecado, que inoculó el veneno en el corazon, inclinándonos al mal.

(1) Joann. XIV, 2.
 (2) Id. id. XVII, 24.
 (3) Eccli. XV, 18.

¿Por quién nos viene la gracia? Por Jesucristo, Señores; solo por Jesucristo. Él nos la mereció con su sacrificio; él perpetúa ese sacrificio para que se nos aplique su fruto de infinito valor; él nos manda orar y pedirla incessantemente en su nombre como don de Dios (1); él nos envía el Espíritu Santo, para que ore en nosotros con gemido inefable que avalore nuestra plegaria (2); él, en fin, ora por nosotros en el cielo, para que seamos enriquecidos con su gracia y nos levantemos á mayor grado de santidad cada día, hasta llegar á la vision de Dios en la eterna Sion (3), constituyéndose nuestro Mediador, nuestro Sacerdote y nuestro Abogado en la presencia del Padre.

Con estos caracteres nos le hacen contemplar San Pablo y el discípulo amado. Jesucristo, dice el primero, es el único mediador entre Dios y los hombres (4). Nadie puede serlo como él, dice Santo Tomás, porque es propio del mediador acercar y unir los extremos en el medio, y esto hace perfectamente Cristo, por quien somos reconciliados con Dios segun aquellas palabras del Apóstol: Dios estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo (5). Por ello el mismo San Pablo, despues de haber dicho: «Uno es Dios y uno el mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre,» añade, que se dió á sí mis-

(1) Joann. XVI, 23, 24.

(2) Rom. VIII, 26.

(3) Psalm. LXXXIII, 8.

(4) I Tim. II, 5.

(5) Ad mediatoris officium proprie pertinet conjungere et unire eos inter quos mediator est, nam extrema uniuntur in medio. Unire autem homines Deo perfecte convenit Christo, per quem homines sunt reconciliati Deo, secundum illud (2 Cor. V, 16): Deus erat in Christo, reconcilians mundum sibi. Et ideo solus Christus est perfectus Dei et hominum mediator. (S. Thom., 3 p., q. 26, art. 1.)

mo en redencion por todos (1). Él une á los hombres con Dios, presentando á aquellos los preceptos del Señor, comunicándoles los dones divinos, y satisfaciendo y abogando por el género humano ante la majestad de su Padre (2).

Dos cosas se requieren para el oficio de mediador: que se halle como en medio del ofendido y del reo, y que acerque y una á ambos (3). Esto es lo que hace Jesucristo. Dista de Dios, ofendido por el hombre, en la naturaleza humana que tomó para sí, y del hombre reo, por su dignidad de Hijo de Dios y su inocencia; y estando en este medio reconcilia á los hombres con Dios y los acerca como piedra angular que une ambos extremos (4).

Dios Padre, que quiso restaurar todas las cosas por Jesucristo, reconciliando al mundo consigo, le constituyó Sacerdote y Pontífice para ser el mediador de la nueva alianza (5); porque á nadie mejor que al Sacerdote conviene el oficio de mediador, en cuanto comunica al pueblo las cosas divinas, y presenta á Dios las plegarias de aquel (6), alcanzando la gracia y ofreciendo satisfaccion que purifique la mancha de la culpa del hom-

(1) I Tim. II, 5.

(2) In quantum est homo convenit ei conjungere homines Deo, præcepta et dona Dei hominibus exhibendo, et pro hominibus Deo satisfaciendo et interpellando. (S. Thom., 3 p., q. 26, art. 2.)

(3) Duo requiruntur ad officium mediatoris: 1.º quod sit medius inter personam læsam et reum; 2.º quod conjungat utramque. (Contenson, *Theolog. mentis et cordis*, lib. X, Diss. 1, cap. 1, spec. 3.)

(4) Act. IV, 11.

(5) Hebr. IX, 15.

(6) Proprie officium Sacerdotis est esse mediatorem.... in quantum divino populo tradit.... et in quantum preces populi Deo offert. (S. Thom., 3 p., q. 22, art. 1.)

bre, y pague la pena merecida (1). Cumpliendo este oficio de mediador el gran Sacerdote, Cristo Jesus, en los dias de su carne oró con lágrimas, y fué escuchado en favor de los hombres por quienes intercedia (2). Se ofreció á sí mismo como víctima por ellos, y consumada su oblacion, entró en el tabernáculo del cielo despues de hallar y asegurar la eterna redencion para el género humano (3).

Siendo su sacerdocio eterno, ha de continuar Jesucristo sus augustas funciones mientras haya en la tierra hombres á quienes salve, ya que no hay ni puede haber otro mediador para ellos (4), ni se les ha dado otro nombre en quien puedan ser salvos (5). Es verdad que se halla ya en la plenitud de su gloria sentado á la diestra del Padre; pero allí continúa su ministerio de gran Sacerdote, mediador y abogado por el hombre, hasta que, llevada á término la obra salvadora, y vencidos por completo sus enemigos con la victoria sobre la muerte en la resurreccion universal, presente el reino al Padre para que lo sea todo en todas las cosas (6). Propiedad singular del Sacerdocio de Jesucristo, que incoado en el principio de su vida, persevera eternamente no solo en cuanto al carácter, sino en cuanto al acto y al

(1) Duo sunt in peccato, scilicet macula culpæ et reatus pœnæ. Macula culpæ deletur per gratiam, reatus autem pœnæ totaliter tollitur per hoc quod homo Deo satisfacit. Utrumque autem horum efficit Sacerdotium Christi. Nam virtute ipsius gratia nobis donatur, qua corda nostra convertantur ad Deum. Ipse etiam pro nobis plenarie satisfecit. (S. Thom., 3 p., q. 22, art. 3.)

(2) Hebr. V, 7.

(3) Id. IX, 12.

(4) I Tim. II, 5.

(5) Act. IV, 12.

(6) I. Cor. XV, 28.

ejercicio que se consumó, pero de ninguna manera acabó con la muerte. Continúa su oblacion incruenta en la tierra, como víctima que se ofrece á sí misma por manos de sus ministros, á quienes mandó hacerlo hasta la consumacion del siglo; y á la vez asiste como Pontífice en el cielo, donde sin cesar ofrece al Padre su muerte, y por sus llagas que conserva, como por otras tantas bocas fecundísimas, pide perdon por nosotros, é influye é influirá gloriosamente por toda la eternidad para bienaventuranza de los Santos (1). Hé aquí, dice Santo Tomás, por qué quiso conservar en su cuerpo glorioso las cicatrices de sus llagas, para suplicar al Padre por nosotros, mostrándole siempre el género de muerte que sufrió para merecernos el perdon y la gracia, y salvarnos eternamente (2).

¡Ah, Señores, que es consoladora por demás esta idea! Cuanto Jesucristo hizo por nosotros, cuanto la fe nos enseña acerca de nuestra adopcion de hijos de Dios, de nuestra dignidad de miembros de Cristo, de nuestra sociedad con el Padre y con su Hijo Jesucristo, y de nuestra vocacion á la gloria, nos urge, nos apremia á que renunciemos al pecado y á las obras de tinieblas, á que avancemos en la virtud, á que seamos santos. Nos

(1) Sacerdotii Christi proprietas est singularis, quod ab initio inchoatum durat in æternum, non solum quoad habitum, sed etiam quoad actum et exercitium: quod in morte quidem consummatum est, sed minime finitum: perseverat enim incruenta oblatio in Venerabili Sacramento altaris usque ad consummationem sæculi, et in cælo mortem suam Patri Æterno perpetim offert, ac vulneribus hac de causa servatis, velut totidem fecundissimis oribus pro nobis veniam petit, et insuper per totam æternitatem in Sanctis gloriam influet, unde merito Sacerdos in æternum nominatur. (Contenson, lib. X, Diss. 1, cap. 1, spec. 3.)

(2) Conveniens fuit animam Christi in resurrectione corpus cum cicatricibus assumere.... ut Patri pro nobis supplicans, quale genus mortis pro nobis pertulerit semper ostendat. (S. Thom. 3 p., q. 55, art. 4.)

lo dice San Pablo: sed imitadores de Dios como hijos suyos muy amados (1); lejos de vosotros el convertir en miembros de corrupcion á los que lo son de Cristo (2); de ningun modo reine el pecado en vosotros (3), porque Dios os ha escogido para que seais santos é inmaculados en su presencia, para glorificacion de la gracia de nuestro Señor Jesucristo (4). Hijitos mios, añade San Juan, todas estas cosas os he escrito para que no pequeis (5). Pero somos débiles, hermanos. Llevamos nuestro tesoro en vasos de barro (6). Con harta frecuencia, abusando de nuestra libertad, menospreciando los dones de Dios y olvidando nuestras promesas, nos inclinamos á las criaturas, abrimos el corazon al pecado, renovamos el desórden de la prevaricacion primera, y atraemos la ira de Dios. ¿No habrá remedio para nosotros? ¿Deberemos entregarnos á la desesperacion, como pretendian los que, interpretando erróneamente una frase de San Pablo, negaban la penitencia al que pecase despues del bautismo? No, Señores: no hagamos tal ofensa á Dios, cuya misericordia es sobre todas sus obras (7). No hagamos tal injuria á la caridad infinita del Hijo de Dios, que se sacrificó por los pecadores, dejando abiertas las fuentes de sus llagas para que, como anunció Isaías, con gozo del alma acudamos á sacar agua de esas fuentes, y con ella nos purifiquemos de las manchas de nuestras culpas, y recobremos la gracia perdida (8). Hijitos mios, dice San

(1) Ephes. V, 1.

(2) I Cor. VI, 15.

(3) Rom. VI, 12.

(4) Ephes. I, 4.

(5) I Joann. II, 1.

(6) II Cor. IV, 7.

(7) Psalm. CXLIV, 9.

(8) Isai. XII, 3.

Juan, esto os he escrito para que no pequeis; pero si alguno peca, no desespere. Tenemos en el cielo un abogado en la presencia del Padre, que es Jesucristo, el Justo, el Santo por excelencia, y él es propiciacion por nuestros pecados y por los de todo el mundo (1). Escuchad á San Pablo: ¿Quién condenará al pecador arrepentido? (2) Levantad los ojos al cielo: allí tenemos al gran Sacerdote que sabe compadecerse de nuestras flaquezas (3); allí está viviendo siempre para abogar por nosotros (4). Resucitó, dice San Ambrosio, y sentado en el cielo á la diestra del Padre, defiende nuestra causa con plegaria que no puede ser desoída (5).

Acerquémonos, pues, con confianza al trono de la gracia para recibir el don de la misericordia con auxilio oportuno (6). De allí vendrá la gracia del Redentor, que nos justifica para que nadie pueda acusarnos ni condenarnos, ya que ruega por nosotros Jesucristo, que murió, que resucitó, que está á la diestra del Padre (7) como abogado, cuyo oficio es orar é interceder en favor de los que necesiten de la misericordia de su Juez y Señor (8). De allí vendrá la gracia cada vez mas abundante, que nos dará la victoria por nuestro Señor Jesucristo (9),

(1) I Joann. II, 2.

(2) Rom. VIII, 33.

(3) Hebr. IV, 15.

(4) Id. VII, 26.

(5) Christus resurgens causas nostras semper agit apud Patrem, cujus postulatio contemni non potest. (S. Ambros., *in Heb.* 1.)

(6) Heb. IV, 16.

(7) Rom. VIII, 34.

(8) Officium advocati est orare et intercedere pro eo qui indiget misericordia Judicis et Domini..... Christo convenit orare pro nobis. (Contens., *lib. X, Diss. 1, cap. 1, spec. 3.*)

(9) I Cor. XV, 57.

cuando, renovados en el espíritu, aspiremos á la santidad, crucificando la carne con sus vicios y concupiscencias (1), para que la vida de Jesus se manifieste en nosotros (2), sobre todo si nos unimos á él en la Sagrada Comunion, que nos llena de su gracia y nos da la prenda de la gloria (3).

Decididos, pues, á alcanzar la corona, que no se dará sino á quien pelear legítimamente (4), levantemos los ojos como David á los montes eternos, de donde nos viene el auxilio divino, repitiendo con el mismo: *Auxilium meum a Domino, qui fecit cælum et terram* (5). Este es el aliento del cristiano que se goza poseyendo á Jesucristo en la Sagrada Comunion, y contemplándole en el cielo Mediador, Sacerdote y Abogado suyo en presencia del Padre. ¡Cuán poderosa es esta idea para hacernos entrar en batalla contra los enemigos de nuestra salvación, exclamando con el Apóstol: Todo lo puedo en aquel que me conforta! (6) Y con el Salmista: Si se me declara guerra, no temerá mi corazón; si se me presenta batalla, esperaré en mi Señor Jesucristo (7), que me dice: Confía, hijo; yo he vencido al mundo (8). Vedle. En lo alto de los cielos, mejor que Moisés en la cumbre del monte (9), levanta sus brazos y aboga por nosotros, mientras peleamos en el valle de este mundo, y con su auxilio nos asegura la victoria. Para esto subió al cielo.

(1) Gal. V, 24.

(2) II Cor. IV, 10, 11.

(3) Ephes. I, 14.

(4) II Tim. II, 5.

(5) Psalm. CXX, 1, 2.

(6) Philip. IV, 13.

(7) Psalm. XXVI, 3.

(8) Joann. XVI, 33.

(9) Exod. XVII, 11.

dice el Apóstol (1), y constituido en su gloria, intercede por nosotros, presentando al Padre la humanidad que tomó por salvarnos, y los misterios que en ella tuvieron lugar, según la palabra de San Pablo: entró en el cielo para aparecer delante del Padre en favor nuestro (2). Allá es nuestro Abogado, mientras aquí es nuestro alimento, dándonos en ese Sacramento como pan de los fuertes, para que, robustecidos mejor que Elías, subamos al monte santo (3), creciendo de virtud en virtud hasta llegar á la vision de Dios en la eterna Sion (4).

Todo lo debemos á Jesucristo, señores. Por él recibimos la dignidad de cristianos, que nos hace hijos y herederos de Dios; por él la misericordia, que nos levanta si caemos; por él la gracia que nos santifica; por él la fuerza que nos sostiene; por él la virtud que nos asemeja á Dios; por él la victoria que nos merece el premio (5), y la felicidad que nos diviniza eternamente. Digamos pues con S. Pablo: ¿Quién nos separará del amor de Jesucristo? ¿La tribulación, la angustia, el hambre, la desnudez, el peligro, la persecucion, la espada? Cierto estoy que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni virtudes, ni cosas presentes ni venideras, ni altura ni profundidad, ni otra criatura podrá separarnos del amor de Dios, que es en Jesucristo Señor nuestro (6). Llenos de fe, de esperanza y de amor aprovechemos esa mediación

(1) Hebr. IX, 24.

(2) *Interpellat pro nobis humanitatem pro nobis assumptam, et mysteria in ea celebrata conspectui paterno representando, juxta illud introivit in ipsum cælum, ut appareat nunc vultui Dei pro nobis.* (S. Thom. in *Ep. ad Rom.* VIII, lect. 7.)

(3) III Reg. XIX, 8.

(4) Psalm. LXXXIII, 8.

(5) I. Cor. XV, 57.

(6) Rom. VIII, 35, et seq.

omnipotente de Jesucristo, y las gracias que nos concede, mientras tenemos tiempo de merecer y ser santos segun el designio eterno de Dios Padre, para no vernos poseidos de justísimo temor cuando, pasado este tiempo, sea nuestro Juez.

SEGUNDA PARTE.

Es una verdad de nuestra fe, señores. *Statutum est.* Establecido está para todos los hombres, dice S. Pablo, que mueran una sola vez, y despues el juicio (1). Dotados de libertad, y teniendo delante de nosotros el bien y el mal, podemos inclinarnos á uno ú otro (2); pero somos responsables de nuestra eleccion y de nuestros actos, y por lo tanto hemos de ser sometidos á un exámen, á un juicio, cuando llegue el momento de cesar nuestra libertad terminando nuestra vida. Hasta aquel momento deja Dios al hombre en manos de su consejo (3), y le visita con su gracia por los méritos de nuestro mediador y Abogado Cristo Jesus, para que pueda apartarse del pecado y practicar la virtud; pero desde el instante de la separacion del alma y del cuerpo no puede ya volver sobre sus pasos: á cualquier lado que se incline el árbol, sea al aquilon ó al mediodía, allí quedará para siempre (4). Lo que haya sembrado el hombre, eso cogerá (5).

- (1) Hebr. IX, 27.
 (2) Eccli. XV, 18.
 (3) Eccli. XV, 14.
 (4) Eccli. XI, 3.
 (5) Gal. VI, 8.

y sometido á juicio recibirá el premio ó el castigo á que sea acreedor (1). Ese juicio, que decidirá de su suerte por toda la eternidad, y cuyo efecto sentirá desde luego el alma entrando en la region de la vida ó de la muerte eterna, segun haya obrado el bien ó el mal en la vida presente, será ratificado solemnemente ante los ángeles y los hombres todos en el dia de la resurreccion universal, para que todo el hombre, esto es, alma y cuerpo, reciban la recompensa en la posesion del Sumo Bien, ó el castigo en el abismo del sumo mal, para que aparezca cada uno delante de todos como realmente es, se reformen los juicios falsos del mundo, y se manifieste en todo su esplendor la providencia y la justicia de Dios para su cumplida glorificacion (2).

¿Quién será nuestro juez y pronunciará la inapelable sentencia? Jesucristo, señores. El mismo que descendió del cielo para nuestra salvacion, el mismo que murió en la Cruz por nuestros pecados, y nos preparó todos los medios necesarios para salvarnos, el mismo que es ahora nuestro abogado delante del Padre. Todos compareceremos ante el tribunal de Cristo, dice S. Pablo, para recibir el premio ó el castigo merecido en esta vida (3).

Jesucristo mismo nos dice: Dios Padre ha dado á su Hijo la potestad de juzgar, porque es Hijo del hombre (4). Porque es Hijo del hombre, señores. ¿Qué significa esta misteriosa palabra? Que no solo tiene Jesucristo la

(1) I. Cor. III, 8, 14.

(2) Oportet esse finale iudicium in novissimo die, in quo perfecte id quod ad unumquemque hominem pertinet, quocumque modo perfecte et manifeste iudicetur. (S. Thom. 3, p. q. 53, art. 5.)

(3) Rom. XIV, 10.

(4) Joann. V, 27.